



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

24 DE JUNIO DE 2013

SALIDA NÚM.: 9972

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, DOCUMENTACIÓN Y
PUBLICACIONES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 060

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN Y DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación y de modificación de estatutos formulada por D./D^a. M^a ANGELES SALAS CABRERAS en nombre y representación de la entidad denominada **ASOCIACION ESPAÑOLA DEL SINDROME DE SMITH - MAGENIS (ASME)**, con domicilio en CALLE RÍO HENARES, N^o 46, C.P. 28229, VILLANUEVA DEL PARDILLO (MADRID), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1^o, Sección 1^a, Número Nacional 585523, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 19/02/2013 se formula solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de los titulares de la junta directiva u órgano de representación y de modificación de estatutos para la citada entidad.

SEGUNDO. La entidad ha aportado la documentación exigida en los artículos 10 y 12 del Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

TERCERO. La asamblea general convocada al efecto, en sesión celebrada el día 25/01/2013, acordó modificar sus estatutos afectando las principales modificaciones realizadas a los siguientes extremos registrales:

- Domicilio: B^o GOROSIBAI, 33, 3^o DCHA - 48960 - GALDAKAO (BIZKAIA)

CUARTO. Por acuerdo de 25/01/2013, ha procedido a la elección de los órganos de gobierno y representación, en los términos contenidos en el acta o certificación que se incorpora al correspondiente protocolo. Dentro de su composición se destacan los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ña}. YOLANDA VEIGA MUÑOZ

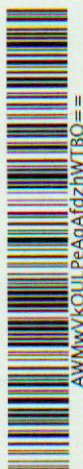
- SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS SOCIALES : D./D^{ña}. M^a ANGELES SALAS CABRERA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Vistos el artículo 22 de la Constitución española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y los demás preceptos legales y reglamentarios aplicables en la tramitación del presente expediente.

SEGUNDO. Tras el estudio de la documentación que obra en el expediente, se verifica que la entidad cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la misma y la modificación de sus estatutos.

TERCERO. En la tramitación del expediente se han cumplido las normas de procedimiento general y, en particular, las establecidas en el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con



AWMwK0ULPeAqAfdzhWTBQ==